

**OBJETO DE CONTRATACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTE MARITIMO PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS TÉCNICOS DE SEGUIMIENTO CIENTÍFICO EN LAS RESERVAS MARINAS DE INTERES PESQUERO DE CANARIAS DE CANARIAS**

Ref: TEC0006324

## 1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P, (en lo sucesivo TRAGSATEC) ha recibido encargo de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentarias del Gobierno de Canaria para el servicio consistente en la "REALIZACIÓN DE TRABAJOS TÉCNICOS SUBMARINOS EN LAS RESERVAS MARINAS DE INTERÉS PESQUERO (RMIP) DE CANARIAS".

Para la correcta ejecución del encargo se hace necesaria la contratación del servicio de transporte marítimo para la realización de trabajos técnicos de seguimiento científico en las Reservas Marinas de Interés Pesquero de Canarias, cuya ejecución constituye el objeto de contratación de la presente licitación.

La presente licitación se tramita en **seis (6) lotes**, todos con los siguientes Códigos CPV: 60651100-7 (Alquiler de embarcaciones de navegación marítima, con tripulación); 63724000-0 Servicios de navegación y 60640000-6 Transportes marítimos

- Lote nº1: El Hierro – Barco
- Lote nº2: La Graciosa – Zodiac
- Lote nº3: La Graciosa - Barco
- Lote nº4: Lanzarote – Zodiac
- Lote nº5: Fuerteventura – Zodiac
- Lote nº6: Lanzarote y Fuerteventura – Barco

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por procedimiento abierto simplificado. Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento del importe del contrato, ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

## 3. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IGIC, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de la presente licitación asciende a la cantidad de **SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRECE EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (67.613,73 €) IGIC incluido**, conforme al siguiente desglose:

**Lote nº1: El Hierro - Barco.** Asciende el presupuesto de licitación de este lote a la cantidad de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (9.861,12€), IGIC incluido**, conforme al siguiente Cuadro de Unidades y Precios:

Empresa adherida a



ER-0885/1998 001/00 Tragsa  
GA-2003/0120 001/00 Tragsa  
SR-0229-ES-001/00 Tragsa  
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec  
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec  
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

**CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS LOTE 1**

Nº Ud.	Ud.	Descripción	Precio Unitario (sin IGIC)	IMPORTE TOTAL
<b>Lote nº1: El Hierro - Barco</b>				
12	Jor	Servicio en jornadas de transporte marítimo/alquiler embarcación (barco) en la isla de El Hierro, con puerto de partida La Restinga, para <u>trabajos técnicos desde superficie a realizar por personal puesto a disposición por Tragsatec</u> , según prescripciones técnicas establecidas en el PPT.	768,00	9.216,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1 (IGIC NO INCLUIDO)</b>				<b>9.216,00</b>
<b>IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO (7%)</b>				<b>645,12</b>
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1 (IGIC INCLUIDO)</b>				<b>9.861,12</b>

**Lote nº2: La Graciosa - Zodiac.** Asciede el presupuesto de licitación de este lote a la cantidad de **VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (25.920,11€)**, **IGIC incluido**, conforme al siguiente Cuadro de Unidades y Precios:

**CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS LOTE 2**

Nº Ud.	Ud.	Descripción	Precio Unitario (sin IGIC)	IMPORTE TOTAL
<b>Lote nº2: La Graciosa - Zodiac</b>				
27	jor	Servicio en jornadas de trabajo de servicio de transporte marítimo/alquiler embarcación (zodiac) en la isla de La Graciosa para trabajos técnicos submarinos a realizar por personal puesto a disposición por Tragsatec, con puerto de partida en Caleta de Sebo, según prescripciones técnicas establecidas en el PPT.	897,20	24.224,40
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 2 (IGIC NO INCLUIDO)</b>				<b>24.224,40</b>
<b>IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO (7%)</b>				<b>1.695,71</b>
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 2 (IGIC INCLUIDO)</b>				<b>25.920,11</b>

**Lote nº3: La Graciosa - Barco.** Asciede el presupuesto de licitación de este lote a la cantidad de **CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (14.605,50 €)**, **IGIC incluido**, conforme al siguiente Cuadro de Unidades y Precios:

**CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS LOTE 3**

Nº Ud.	Ud.	Descripción	Precio Unitario (sin IGIC)	IMPORTE TOTAL
<b>Lote nº3: La Graciosa - Barco</b>				
13	Jor	Servicio en jornadas de transporte marítimo/alquiler embarcación (barco) en la isla de La Graciosa, con puerto de partida en Caleta de Sebo, para <u>trabajos técnicos desde superficie a realizar por personal puesto a disposición por Tragsatec</u> , según prescripciones técnicas establecidas en el PPT.	1.050,00	13.650,00

Empresa adherida a


 ER-0885/1998 001/00 Tragsa  
 GA-2003/0120 001/00 Tragsa  
 SR-0229-ES-001/00 Tragsa  
 ER-0885/1998 002/00 Tragsatec  
 GA-2003/0120 002/00 Tragsatec  
 SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

Nº Ud.	Ud.	Descripción	Precio Unitario (sin IGIC)	IMPORTE TOTAL
<b>Lote nº3: La Graciosa - Barco</b>				
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 3 (IGIC NO INCLUIDO)</b>				<b>13.650,00</b>
<b>IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO (7%)</b>				<b>955,50</b>
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 3 (IGIC INCLUIDO)</b>				<b>14.605,50</b>

**Lote nº4: Lanzarote - Zodiac.** Asciede el presupuesto de licitación de este lote a la cantidad de **DOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (2.728,50€), IGIC incluido**, conforme al siguiente Cuadro de Unidades y Precios:

*CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS LOTE 4*

Nº Ud.	Ud.	Descripción	Precio Unitario (sin IGIC)	IMPORTE TOTAL
<b>Lote nº4: Lanzarote - Zodiac</b>				
3	Jor	Servicio en jornadas de trabajo de servicio de transporte marítimo/alquiler embarcación (zodiac) en Lanzarote, con puerto de partida en el sur de Lanzarote (Marina Rubicón/Playa Blanca), para trabajos técnicos submarinos a realizar por personal puesto a disposición por Tragsatec, según prescripciones técnicas establecidas en el PPT.	850,00	2.550,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 4 (IGIC NO INCLUIDO)</b>				<b>2.550,00</b>
<b>IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO (7%)</b>				<b>178,50</b>
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 4 (IGIC INCLUIDO)</b>				<b>2.728,50</b>

**Lote nº5: Fuerteventura - Zodiac.** Asciede el presupuesto de licitación de este lote a la cantidad de **DOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (2.728,50€), IGIC incluido**, conforme al siguiente Cuadro de Unidades y Precios:

*CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS LOTE 5*

Nº Ud.	Ud.	Descripción	Precio Unitario (sin IGIC)	IMPORTE TOTAL
<b>Lote nº5: Fuerteventura - Zodiac</b>				
3	Jor	Servicio en jornadas de trabajo de servicio de transporte marítimo/alquiler embarcación (zodiac) en Fuerteventura, con puerto de partida Corralejo, para trabajos técnicos desde submarinos para trabajos técnicos submarinos a realizar por personal puesto a disposición por Tragsatec, según prescripciones técnicas establecidas en el PPT.	850,00	2.550,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 5 (IGIC NO INCLUIDO)</b>				<b>2.550,00</b>
<b>IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO (7%)</b>				<b>178,50</b>
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 5 (IGIC INCLUIDO)</b>				<b>2.728,50</b>

Empresa adherida a



ER-0885/1998 001/00 Tragsa  
 GA-2003/0120 001/00 Tragsa  
 SR-0229-ES-001/00 Tragsa  
 ER-0885/1998 002/00 Tragsatec  
 GA-2003/0120 002/00 Tragsatec  
 SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

**Lote nº6: Lanzarote y Fuerteventura – Barco.** Asciede el presupuesto de licitación de este lote a la cantidad de **ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA EUROS (11.770,00€), IGC incluido**, conforme al siguiente Cuadro de Unidades y Precios:

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS LOTE 6

Nº Ud.	Ud.	Descripción	Precio Unitario (sin IGC)	IMPORTE TOTAL
<b>Lote nº6: Lanzarote y Fuerteventura – Barco</b>				
10	Jor	Servicio en jornadas de trabajo de servicio de transporte marítimo/alquiler embarcación (barco) en la isla de Lanzarote y Fuerteventura, con puertos de partida en Marina Rubicón/Playa Blanca/Corralejo, para trabajos técnicos desde superficie a realizar por personal puesto a disposición por Tragsatec, según prescripciones técnicas establecidas en el PPT.	1.100,00	11.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 6 (IGIC NO INCLUIDO)</b>				<b>11.000,00</b>
<b>IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO (7%)</b>				<b>770,00</b>
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 6 (IGIC INCLUIDO)</b>				<b>11.770,00</b>

**DESGLOSE DE COSTES DEL PROVEEDOR:**

La exigencia del artículo 100.2 LCSP de que en los contratos en que el coste de los salarios de las personas empleadas para su ejecución formen parte del precio total del contrato, el presupuesto base de licitación indique de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesional los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia, solo es exigible en los contratos de servicios en que la ejecución de la prestación los costes salariales son los principales, y estos son los de los trabajadores empleados en la ejecución del contrato solo a favor de la entidad contratante. En el presente expediente, realizados los cálculos de costes salariales para el objeto de esta licitación, se estima que éstos se sitúan por debajo del 50%, por lo que no es necesario realizar dicho desglose.

Justificación de la no inclusión de costes salariales

No se incluyen los costes salariales en el PCAP ya que dichos costes suponen menos del 50% del importe total, y por tanto del valor estimado del contrato. Los trabajadores en embarcaciones marítimas se acogen al Régimen Especial del Mar, el cual no tienen establecido tablas salariales, por lo que se ha realizado el cálculo en base al acuerdo salarial de personal de embarcación de la empresa TRAGSATEC.

Desglose de los importes tenidos en cuenta por el tipo de coste del proveedor:

<i>COSTES DIRECTOS del proveedor</i>	50.446,12 €
<i>COSTES INDIRECTOS del proveedor</i>	2.655,06 €
<i>TOTAL COSTES ACTIVIDAD</i>	53.101,18 €
<i>COSTES GENERALES (13%)</i>	6.903,15 €
<i>BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)</i>	3.186,07 €
<i>PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN</i>	63.190,40 €

Empresa adherida a



ER-0885/1998 001/00 Tragsa  
 GA-2003/0120 001/00 Tragsa  
 SR-0229-ES-001/00 Tragsa  
 ER-0885/1998 002/00 Tragsatec  
 GA-2003/0120 002/00 Tragsatec  
 SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

El valor total estimado del contrato asciende a la cantidad de **SESENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (63.190,40 €)**, IGIC no incluido. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, no existiendo prórrogas ni modificaciones previstas.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE 1	IMPORTE TOTAL (Sin IGIC)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC no incluido)	9.216,00 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IGIC no incluido)	9.216,00 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE 2	IMPORTE TOTAL (Sin IGIC)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC no incluido)	24.224,40 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IGIC no incluido)	24.224,40 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE 3	IMPORTE TOTAL (Sin IGIC)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC no incluido)	13.650,00 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IGIC no incluido)	13.650,00 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE 4	IMPORTE TOTAL (Sin IGIC)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC no incluido)	2.550,00 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IGIC no incluido)	2.550,00 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE 5	IMPORTE TOTAL (Sin IGIC)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC no incluido)	2.550,00 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IGIC no incluido)	2.550,00 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE 6	IMPORTE TOTAL (Sin IGIC)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC no incluido)	11.000,00 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IGIC no incluido)	11.000,00 €

Empresa adherida a


 ER-0885/1998 001/00 Tragsa  
 GA-2003/0120 001/00 Tragsa  
 SR-0229-ES-001/00 Tragsa  
 ER-0885/1998 002/00 Tragsatec  
 GA-2003/0120 002/00 Tragsatec  
 SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO TOTAL	IMPORTE TOTAL (Sin IGIC)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC no incluido)	63.190,40 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IGIC no incluido)	63.190,40 €

#### 4. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS ELEGIDA

El licitador deberá acreditar su capacidad de obrar y solvencia en los siguientes términos:

##### Capacidad de obrar

El licitador deberá presentar la siguiente documentación que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos, a solicitud de TRAGSATEC:

1. Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante la cumplimentación y firma electrónica por representante legal de la Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).
2. Para ser admitidos a licitación los licitadores deberán declarar estar inscritos a la fecha final de presentación de la oferta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.4.a) de la LCSP, bastando la autorización para consultar dicha inscripción a través de la PLACSP a la hora de presentar la oferta para entenderse cumplido el requisito.

A estos efectos, también se admitirán a licitación las ofertas de los licitadores que acrediten haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia, tendrá lugar por la oferta mejor valorada mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación debiendo incluir esta documentación en el Sobre electrónico único.

3. **Habilitación empresarial:** El adjudicatario aportará los certificados de Despacho y/o Certificado de Navegabilidad de la embarcación emitido por Capitanía Marítima según lote:
  - o Lote nº1: El Hierro – Barco: Certificado de Despacho de la embarcación
  - o Lote nº2: La Graciosa – Zodiac: Certificado de Despacho de la embarcación
  - o Lote nº3: La Graciosa - Barco: Certificado de Despacho de la embarcación
  - o Lote nº4: Lanzarote – Zodiac: Certificado de Despacho de la embarcación
  - o Lote nº5: Fuerteventura – Zodiac: Certificado de Navegabilidad de la embarcación
  - o Lote nº6: Lanzarote y Fuerteventura – Barco: Certificado de Despacho de la embarcación

### Solvencia Económica y Financiera

1. Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en la que indique su volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a las siguientes cantidades, IGIC no incluido, según lote:

- Lote 1: SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS (6.452,00€) IGIC no incluido.
- Lote 2: DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS (16.958,00€) IGIC no incluido.
- Lote 3: NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (9.555,00€) IGIC no incluido.
- Lote 4: MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (1.785,00€) IGIC no incluido.
- Lote 5: MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (1.785,00€) IGIC no incluido.
- Lote 6: SIETE MIL SETECIENTOS EUROS (7.700,00€) IGIC no incluido.

### Solvencia técnica

1. Declaración responsable, suscrita electrónicamente, en la que se deberá indicar las titulaciones mínimas del equipo de trabajo:

**Titulaciones mínimas:** El equipo de trabajo debe estar compuesto por la tripulación mínima exigida por Capitanía Marítima que está reflejada en las certificaciones de cada barco. El adjudicatario deberá indicar el nombre y titulación de la/-s persona/-s que se adscribirá/-n a la prestación del servicio y asumirá/-n las funciones de titular/-es o coordinador/-es del servicio que deberá contar con la titulación requerida por Capitanía Marítima para satisfacer el requisito de tripulación mínima.

### **Justificación de los criterios de solvencia:**

Los criterios de solvencia exigidos son proporcionales y están vinculados al objeto del contrato, se corresponden con los recogidos en la Ley de Contratos del Sector Público y no son discriminatorios, a su vez se han establecido unos niveles mínimos que pretenden favorecer la concurrencia y no restringir la competencia, ampliándose el período mínimo considerado en la LCSP para la acreditación de la experiencia mínima en servicios similares de tres a cinco años.

## 5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los criterios siguientes:

### Criterios coste-eficacia

#### 6.1.1. Criterios coste-eficacia

**Precio (85%):** Se otorgarán **OCHENTA Y CINCO (85)** puntos a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \cdot \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{\max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

Empresa adherida a



ER-0885/1998 001/00 Tragsa  
GA-2003/0120 001/00 Tragsa  
SR-0229-ES-001/00 Tragsa  
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec  
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec  
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

## 6.1.2. Criterios cualitativos

### Criterios de mejora del servicio:

#### **LOTE N°2, 4 y 5:**

- Se valorará con **15 puntos** que esté debidamente equipada con equipo de oxigenoterapia portátil y nevera portátil.

*Para obtener puntuación con arreglo al presente criterio de adjudicación se deberá aportar junto con el sobre único de su oferta la documentación técnica y/o gráfica que lo acredite.*

#### **LOTE N°1, 3 y 6:**

- Se valorará con **10 puntos** que sea el interior de la cabina cuente con mesa y sillas aptas para el trabajo y la colocación de equipos (ordenador, pantalla, etc.).
- Se valorará con **5 puntos** que la “bañera” de la embarcación sea lo suficientemente amplia (más de 5 m<sup>2</sup>) para depositar un cableado de más de 100 metros de longitud, además de un ROV/Cámara fija.

*Para obtener puntuación con arreglo al presente criterio de adjudicación se deberá aportar junto con el sobre único de su oferta la documentación técnica y/o gráfica que lo acredite.*

Para la valoración de ofertas se emplean una pluralidad de criterios con base en la mejor relación calidad-precio, por lo que se tienen en cuenta criterios económicos y cualitativos. Se valora por un lado el precio con una fórmula proporcional y, por otro lado, dada la especificidad de los trabajos a realizar, se valora la experiencia la puesta a disposición del encargo de equipamientos en las embarcaciones dado que se considera una mejora cualitativa del servicio a prestar. También se ha considerado valorar como mejora el plazo de realización debido a la premura por realizar el encargo. En todos los dos casos, se emplean criterios objetivos que se calculan mediante fórmulas proporcionales.

## 6. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de los trabajos:

- o Medioambiental: Con el fin de reducir el consumo de papel durante la vigencia del contrato, será obligatorio para el adjudicatario la emisión de toda la documentación relacionada con el mismo, de forma electrónica y en caso de ser necesario, el papel a utilizar será reciclado. Tras la firma del contrato se establecerán los protocolos y plataformas mediante las que se realizarán los envíos e intercambios de documentación entre la empresa y el adjudicatario.

TRAGSATEC supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en los párrafos anteriores. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.



## 7. JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

TRAGSATEC no dispone actualmente de medios humanos y técnicos para realizar el servicio de transporte en barco, por lo que es necesario recurrir a terceros para la prestación de este servicio.

Toledo, septiembre de 2024

Empresa adherida a



ER-0885/1998 001/00 Tragsa  
GA-2003/0120 001/00 Tragsa  
SR-0229-ES-001/00 Tragsa  
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec  
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec  
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec